

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA
EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2017**

SEÑORES-ASISTENTES

Presidente:

D. Jacinto Arriaga Arcediano

Vocales:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle
D. José Antonio García Serrano
Dña. Laura Domínguez Gómez
Dña. Rosana Fernández Rubio
D. José Domínguez Piris
D. José Manuel Pérez Trujillo
D. Manuel Tabas Arias

Secretario:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava
(Ciudad Real), a veintiuno de junio de 2017.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en la Sala de Comisiones, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reunieron previa citación al efecto los miembros corporativos al margen expresados y que componen la Comisión Informativa de Hacienda, con el objeto de celebrar sesión en primera convocatoria, con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente procede a la apertura de la sesión, con el fin de tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Hacienda del día 21 de diciembre de 2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Comisión, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

El Sr. **Pérez Trujillo** indica que no se hace mención a la retirada de la enmienda presentada por su grupo con el número uno.

El Sr. **Secretario** le indica que no existe inconveniente en que se refleje en acta dicha circunstancia.

No habiéndose formulado ninguna otra observación o sugerencia, la Comisión Informativa de Hacienda en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta – con la modificación referenciada en el párrafo anterior – de la sesión del día 21 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL

El **Sr. Ruiz Valle** explica los motivos que llevan a modificar la Ordenanza aprobada en sesión de pleno de 18 de junio de 2008. Añade que existe un informe del Sr. Interventor al respecto en el que se motiva la necesidad de incrementar las cuantías de dicho precio público, si bien, sigue manteniéndose en unos niveles más que asequibles para las personas interesadas en el servicio.

El **Sr. Pérez Trujillo** hace referencia a la bonificación del 50 % a familias monoparentales si los ingresos son inferiores al IPREM, señalando la posibilidad de que se utilicen otros métodos, a su parecer más equitativos, para la determinación de este tipo de bonificación.

El **Sr. Tabas Arias** pregunta si la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sigue ofreciendo subvenciones para la prestación de este servicio.

El **Sr. Ruiz Valle** le contesta que no, que hace bastantes años que la dejaron de convocar.

Tras un breve debate entre los miembros de la Comisión acerca de posibles modificaciones de la Ordenanza, se acuerda por unanimidad de los presentes que se emita el dictamen en la siguiente sesión que se celebre.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si exista periodicidad establecida respecto a la convocatoria y celebración de la Comisión informativa de Hacienda y, en caso de que no la hubiese, si es posible determinarla al igual que para las sesiones de Pleno.

El **Sr. Ruiz Valle** le contesta diciendo que no está establecida, si bien se vendrá celebrando al igual que hasta ahora, siempre y cuando haya asuntos del orden del día para su debate.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las diez horas y quince minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado y acordado, por mí el Secretario que lo certifico. Doy fe.

El Presidente,

El Secretario,

Jacinto Arriaga Arcediano

Juan Alfredo Guzmán Mansilla